

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DC-278/2022 PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA  
MICM-DAF-CM-2022-0134.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2022-0134**, para el **“Contratación de Servicios para la Realización de Auditoría Externa al Proyecto Transferencia de Capacidades para la Implementación de Procesos de Producción más Limpia en Pequeños Hoteles en Pedernales”**.

**Considerando:** Que el viernes treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **“Contratación de Servicios para la Realización de Auditoría Externa al Proyecto Transferencia de Capacidades para la Implementación de Procesos de Producción más Limpia en Pequeños Hoteles en Pedernales del Anteproyecto de Reforma.**

**Considerando:** Que fueron invitados un total de tres (03) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”**, siendo invitados las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. **Campusano & Asociados, SRL, RNC 101562872**
2. **Audidores Asociados, EMCP, SRL, RNC 130861315**
3. **Mgi Lt Accountant & Asociados, Asesores y Auditores, SRL, RNC 104595272**





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

**Considerando:** Que hasta las diez (10:00 a. m.) de la mañana del lunes diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA	VÍA	RAZON SOCIAL	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
03/10/2022	Correo Electrónico / Portal Transaccional	Audidores Asociados EMCP, SRL	130861315	<a href="mailto:emartinez@auditoresasociadosmcp.com.do">emartinez@auditoresasociadosmcp.com.do</a> <a href="mailto:adosemcp.com.do">adosemcp.com.do</a> <a href="mailto:jr@auditoresasociadosmcp.com.do">jr@auditoresasociadosmcp.com.do</a>	809-592-8635 809-956-9777
03/10/2022	Portal Transaccional	Gomera & Asociados, SRL	122015566	<a href="mailto:contabilidad@gomerayasociados.com">contabilidad@gomerayasociados.com</a>	809-549-3738
10/10/2022	Portal Transaccional	CF & Asociados Business Advisory Services, SRL	130413381	<a href="mailto:info@cfbas.com">info@cfbas.com</a>	849-357-2418
13/10/2022	Oferta Física	Mgi Lt Accountant & Asociados, Asesores y Auditores, SRL	104595272	<a href="mailto:l.taveras@mgidominicana.com">l.taveras@mgidominicana.com</a>	809-567-3903 809-567-5599
15/10/2022	Portal Transaccional	Campusano & Asociados, SRL	101562872	<a href="mailto:info@campusanoyasociados.net">info@campusanoyasociados.net</a>	809-299-2392

**Considerando:** Que el lunes diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), a las once (11:00 a. m.) de la mañana se realizó la lectura de las ofertas recibidas, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas del proceso **DC-269/2022** del proceso de referencia **MICM-DAF-CM-2022-0134**.

**Considerando:** Que el pliego de condiciones en la sección **“3.4 Criterios de Calificación de la Propuesta Técnica”** establece que:

**La Selección será realizada Basada en Calidad y Costo (SBCC), es decir, que la selección se basa conjuntamente en la calidad de la propuesta, idoneidad del proponente y en el costo de los servicios a prestar, conforme a los requerimientos indicados en los presentes términos y evaluado según los conceptos indicados a continuación.**





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

Para la evaluación de las ofertas y la selección del adjudicatario se considerará la calidad de la Oferta Técnica y el costo de la Oferta Económica.

La puntuación máxima asignada a la Oferta Técnica es de 80 puntos y para la Económica de 20 puntos. El puntaje mínimo aceptable para la Oferta Técnica es el 90% de la puntuación asignada.

Los Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados.

Para la evaluación de las Ofertas Técnicas se tomarán en cuenta, entre otras consideraciones, el Plan de trabajo, la metodología, la experiencia y formación profesional.

**Considerando:** Que posterior a la apertura de las ofertas, fueron evaluadas las propuestas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Término de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:

No.	Nombre del Oferente	Monto De La Oferta RD\$	Vía de Recepción	Calificación Oferta Técnica	Observaciones
1	MGILT Accountant & Asociados Auditores y Asesores, SRL	160,000.00	Oferta Física	80	No Supera el mínimo de 90 puntos requeridos.
2	Auditores Asociados, EMPC, SRL	163,800.00	Portal Transaccional	100	Supera el mínimo de 90 puntos requeridos.
3	Campusano & Asociados SRL	187,200.00	Portal Transaccional	98	Supera el mínimo de 90 puntos requeridos.



  
 GOBIERNO DE LA  
 REPÚBLICA DOMINICANA  
 INDUSTRIA, COMERCIO  
 Y MIPYMES

Criterios	Puntuación	MGILT Accountant & Asociados Auditores y Asesores, SRL	Audidores Asociados, EMPC, SRL	Campusano & Asociados, SRL
Metodología	30	30	30	30
Formación Profesional	30	30	30	30
Experiencia	40	20	40	38
Total Calificación	100	80	100	98
Ponderación	80%	64%	80%	78.4%

**Considerando:** Los criterios de puntuación del Informe Pericial de evaluación de las ofertas, en los cuales se establece:

**MGILT Accountant & Asociados Auditores y Asesores, SRL:** *obtiene un 80/100 en su evaluación de oferta técnica, al obtener 20/40 en su experiencia por: No demostrar en su Formulario SNCC.D.49 Experiencia como Contratista, la experiencia requerida del al menos tres (03) auditorías en Instituciones del Gobierno Central de la Republica Dominicana; y a razón de que la referencia de la empresa Oxygen Development a pesar de funcionar con fondos recibido de la casa matriz, no corresponde a una auditoría a proyectos ejecutados con recursos de cooperación internacional.*

**Campusano & Asociados, SRL:**

- **Experiencia:** *38/40 en su experiencia, en virtud de que omite dos Formularios SNCC.D.048 requeridos del equipo auditor.*

**Considerando:** Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **3.5 Evaluación Oferta Económica** establece que:

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas de los Oferentes que hayan cumplido con TODOS los criterios señalados en el numeral 3.3 Criterios de Evaluación y 3.4 Criterios de Calificación, adicionalmente que hayan superado un mínimo del 90% de la puntuación asignada a la oferta técnica.





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 100 a la Oferta Económica de menor monto. A las propuestas restantes se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación Obtenida} = \frac{\text{Precio oferta más baja} \times 100}{\text{Precio ofertado}}$$

La oferta económica tiene una ponderación del 20% de la puntuación total a tomar en consideración para fines de adjudicación.

Monto de las propuestas en RD\$	Calificación	Ponderación
Menor precio ofertado	100 puntos	20%
Las demás propuestas	$\frac{\text{Precio oferta más baja} \times 100}{\text{Precio ofertado}}$	Calificación Obtenida X 0.20

**Considerando:** Que, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y el método de evaluación de las propuestas económicas, el resultado es el siguiente:

Criterio	Puntuación	Audidores Asociados, EMPC, SRL	Campusano & Asociados SRL
Oferta Económica	Menor Precio Ofertado	RD\$163,800.00	RD\$187,200.00
Calificación	100	100	87.50
Ponderación	20%	20%	17.5%

**Considerando:** Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección 3.6 Criterios de Adjudicación establece que:

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y **obtenga mayor puntuación dentro de las que hayan cumplido con todas las exigencias establecidas en el pliego de condiciones.**

Para la comparación de las propuestas y determinar el adjudicatario se procederá de la siguiente manera: El puntaje total final obtenido por cada ofertante será la suma de las calificaciones ponderadas obtenidas para los **aspectos técnicos y la propuesta**





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

*económica una vez aplicados los siguientes factores de ponderación:*

Criterios	Ponderación
Propuesta técnica, formación profesional y experiencia	80%
Propuesta económica	20%
<b>Total Calificación</b>	<b>100%</b>

*Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.*

*En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.*

**Vistas:** Las ofertas presentadas por los oferentes participantes MGI LT Accountant & Asociados Auditores y Asesores, SRL; Auditores Asociados, EMPC, SRL; Campusano & Asociados, SRL; para el presente procedimiento de compra menor.

**Vista:** El acta de apertura de ofertas **DC-269/2022** del lunes diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

**Visto:** El informe de evaluación de ofertas elaborado por el perito del área requirente, de fecha martes veinticinco (25) de octubre del año dos mil veintidós (2022).

**Vistas:** Las calificaciones finales de las propuestas presentadas por las razones sociales *Auditores Asociados EMPC, SRL* y *Campusano & Asociados, SRL*;

Criterios	Auditores Asociados, EMCP, SRL	Campusano & Asociados, SRL
Propuesta técnica, formación profesional y experiencia	80%	78.4%

  
 GOBIERNO DE LA  
 REPÚBLICA DOMINICANA  
 INDUSTRIA, COMERCIO  
 Y MIPYMES

Criterios	Audidores Asociados, EMCP, SRL	Campusano & Asociados, SRL
Propuesta económica	20%	17.5%
<b>Ponderación</b>	<b>100%</b>	<b>95.9%</b>

Por todo lo antes expuesto, la **adjudicación** del proceso de Compra Menor para el “Contratación de Servicios para la Realización de Auditoría Externa al Proyecto Transferencia de Capacidades para la Implementación de Procesos de Producción más Limpia en Pequeños Hoteles en Pedernales” de referencia MICM-DAF-CM-2022-0134, se decide a favor de la siguiente razón social:

- Audidores Asociados, EMCP, SRL**, por un monto de **RD\$163,800.00 (Ciento Sesenta y Tres Mil Ochocientos Pesos Dominicanos con 00/100)**, impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2022-0134			Oferente			
			Audidores Asociados, EMCP, SRL			
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Total RD\$
1	Auditoría Externa al Proyecto Transferencia de Capacidades para la Implementación de Procesos de Producción más Limpia en Pequeños Hoteles en Pedernales.	Servicio	1	138,813.56	24,986.44	163,800.00
<b>Total de la Oferta RD\$</b>						<b>163,800.00</b>

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

  
**Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones**  
**Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)**